

# Buscan limitar financiamientos a partidos políticos en gastos de campaña electoral

RAÚL RAMÍREZ

**E**n el Foro 11 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política y las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, se abordó el tema del financiamiento público para las campañas electorales.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, **Graciela Sánchez Ortiz (Morena)**, comentó que en la actualidad estamos ante el reto de limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral y suprimir el llamado financiamiento ordinario que se entrega mensualmente cada año, regular las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de tales recursos para estos efectos. Las premisas proponen continuar el modelo actual o modificar de manera progresiva.

Señaló que es necesario transitar hacia un modelo diferente de financiamiento para los partidos políticos o seguir aportando del erario público muchísimo dinero para cada uno de los partidos o podemos transitar hacia una forma diferente de tener recursos, para que no les cueste tanto a los mexicanos la democracia.

**Daniel Díaz Cuevas**, director general jurídico en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, afirmó que la presencia del crimen organizado en

las elecciones es un foco de alerta al financiar a las y los candidatos y partidos políticos, a través de las criptomonedas, en los municipios y

regidurías donde se vota menos y más interviene al imponer aspirantes, cooptando al Estado y tener vacíos de poder, que se llenan e inciden mediante la intimidación, coacción a candidatos provocando que renuncien al cargo o pierdan la vida.

Advirtió que el sistema punitivo electoral, a través de las fiscalías, no viene en las reformas propuestas. **¿Cómo tipificar o incluir nuevos tipos penales y pulir los del catálogo en la Ley General en la materia?**, preguntó. Pidió profesionalizar a jueces federales y locales, policías, peritos y regular el uso de criptomonedas. En México llegó a 35 por ciento la presencia de la delincuencia organizada en las campañas 2020-2021, apuntó.

**Mariana Tamés Espadas**, coordinadora jurídica de la Consultoría Política y Litigio Electoral, dijo que no se debe eliminar el financiamiento público, ni eliminar la prevalencia del recurso público sobre el privado; no obstante, aclaró, sí puede haber una modificación, pues el dinero y su uso no es el correcto, además de que se deben revisar las iniciativas en la materia que se han presentado con anterioridad.



